RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2935/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES GENERALES – RUC: 1341169-1, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE S/N TRAMO 3967 BARRIO CONAVI CÑIA. 5TA. YATAITY - ID Nº 329044.-

Capiatá, 18 de mayo de 2017.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 18 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE S/N TRAMO 3967 DEDL BARFRIO CONAVI CÑIA. 5TA. YATAITY - ID Nº 329044**,** se procede al estudio de las ofertas presentada por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 9 (nueve) sobres, presentados por siguientes oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
AC CONSTRUCCIONES	1746291-6	123.335.892
HM CONSTRUCCIONES	1341169-1	124.000.000
JCG S.R.L.	80066569-4	149.282.450
ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	1203999-3	139.796.500
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	148.002.526
PROVEEDORA YPOA	782811-0	122.587.950
TL INGENIERIA	3672928-0	133.065.250
SR CONSTRUCCIONES	1361240-9	139.280.750
EMPRENDIMENTOS TAURO S.A.C.I.E.	80026678-1	146.208.562

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 30 de marzo del año 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	AC CONSTRUCCIONES	HM CONSTRUCCIONES	JCG S.R.L.	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	Cumple	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	Cumple	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**NO PASA**	**PASA**	**NO PASA**	**PASA**	**PASA**

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	PROVEEDORA YPOA	TL INGENIERIA	SR CONSTRUCCIONES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.AC.I.E.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

- ✓ Con respecto a la empresa AC CONSTRUCCIONES del Sr. DE LOS SANTOS CORONEL TORRES, en el análisis de su carta oferta se observa que la planilla de precios adjuntada no está firmada, al respecto en DATOS DE LA CONTRATACION, EN CRITERIOS DE EVALUACION DEL PLIEGO O CARTA DE INVITACION , señala claramente al respecto, que copiado parte de la misma reza en lo sucesivo:

2. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).

En base a lo mencionado precedentemente esta Unidad recomienda rechazar la oferta presentada por la firma AC CONSTRUCCIONES.

- ✓ Con respecto a la empresa JCG S.R.L. en el análisis de su oferta, específicamente la planilla de precios se observa que ha omitido la columna de Código de Catálogo. También se observa que en los ítems 5 y 7 ha ofertado una cantidad menor a lo solicitado por la Convocante, al respecto en DATOS DE LA CONTRATACION, EN CRITERIOS DE EVALUACION DEL PLIEGO O CARTA DE INVITACION , señala claramente al respecto, que copiado parte de la misma reza en lo sucesivo:

2. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).

En base a lo mencionado precedentemente esta Unidad recomienda rechazar la oferta presentada por la firma JCG S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
SECRETARIO GENERAL

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las siguientes empresas restantes, detallas en el cuadro siguiente:

EMPRESA	HM CONSTRUCCIONES	ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	PROVEEDORA YPOA	TL INGENIERIA	SR CONSTRUCCIONES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios	1- Han presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 179146 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 179147 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 179150 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 179152 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 179155 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 179157 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registros de ser funcionario público según Certificados Nº 179206 y 179204 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las ocho empresas han presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del dueño de la empresa HM CONSTRUCCIONES, el Sr. HUGO RUBEN MEZA BOGADO con C.I. Nº 1341169, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 179146 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO con C.I. Nº 1203999, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 179147 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Igualmente se ha procedido de la misma manera con el ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, con C.I. Nº 1539157, también al igual que los otros, no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 179150 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Igualmente se ha procedido de la misma manera con el Sr. IDALGO ALVERENGA NUÑEZ con C.I. Nº 782811, representante de la empresa PROVEEDORA YPOA, también al igual que los otros, no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 179152 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del Sr. HUGO ANDRES TORRES LINARES C.I. Nº 3672928, representante de la empresa TL INGENIERIA, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 179155 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Se ha procedido de la misma forma con el Sr. CASTULO GAMARRA ROLON con C.I. Nº 1361240, propietario de la empresa SR CONSTRUCCIONES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 179157 de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Y por último se tiene a los representantes de la empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., las señoras MARIA TERESA LUGO CACERES con C.I. Nº 4253234, y CAROLINA VILLALBA BENITEZ con C.I. Nº 3742044, ambas no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registros de ser funcionario público según Certificado Nº 179206 y 179204 respectivamente, de fecha 17 de mayo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE S/N TRAMO 3967 DEL BARRIO CONAVI 5TA. CÑIA.

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	HM CONSTRUCCIONES			JCG S.R.L.			ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO			AC CONSTRUCCIONES			ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS		
			Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	MARCACION Y REPLANTEO	M2	455	2.075	944.125				455	2.200	1.001.000				455	2.475	1.126.125
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,00 X 1,00)m CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICA TRIANGULAR DE 15 cm., ALTURA 3,20 m	UN	1	813.400	813.400				1	980.000	980.000				1	970.200	970.200
3	PREPARACION DE TERRENO	M2	455	830	377.650				455	1.150	523.250				455	990	450.450
4	EXCAVACION (160X1,60X0,80)	M3	205	18.260	3.743.300	OFERTA RECHAZADA			205	25.400	5.207.000	OFERTA RECHAZADA			205	21.780	4.464.900
5	CARGA DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y MUROS TRANSVERSALES EN EL CANAL (160X0,40X0,80)X2	M3	102,40	332.000	33.996.800				102,40	390.000	39.936.000				102,40	396.000	40.550.400
6	PISO DE CANAL DE Hº DOSAJE 1:3:7 DE 10cm DE ESPESOR	M2	128	307.100	39.308.800				128	290.000	37.120.000				128	366.300	46.886.400
7	RELLENO Y COMPAPTACION DE SANJA (160X0,40X0,80)	M3	51,20	224.100	11.473.920				51,20	230.000	11.776.000				51,20	267.300	13.685.760
8	PROVISION Y COLOCACION DE ACCESO VEHICULAR DE HºAº esp 15cm	UN	6	1.909.000	11.454.000				6	2.300.000	13.800.000				6	2.277.000	13.662.000
9	PROVISION Y COLOCACION DE ACCESO PEATONAL DE HºAº esp 12cm	UN	3	614.200	1.842.600				3	820.000	2.460.000				3	732.600	2.197.800
10	PROVISION Y COLOCACION DE LOSA VEHICULAR DE HºAº esp 20cm EN BOCA CALLE	UN	1	2.822.075	2.822.075				1	3.400.000	3.400.000				1	3.465.000	3.465.000
	EMPEDRADO																
11	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10cm, DOSAJE 1:3:5	ML	65	16.600	1.079.000				65	23.800	1.547.000				65	19.800	1.287.000
12	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	455	32.370	14.728.350	OFERTA RECHAZADA			455	45.000	20.475.000	OFERTA RECHAZADA			455	38.610	17.567.550
13	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTRALO CADA 10ml DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	455	2.075	944.125				455	2.000	910.000				455	2.475	1.126.125
14	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	16,25	3.486	56.648				16,25	5.000	81.250				16,25	4.158	67.568
15	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	415.208	415.208				1	580.000	580.000				1	495.248	495.248
	TOTALES				**124.000.001**						**139.796.500**			**0**			**148.002.526**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE S/N TRAMO 3967 DEL BARRIO CONAVI 5TA. CÑIA.

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDORA YPOA			TL INGENIERIA			SR CONSTRUCCIONES			EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		
			Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	MARCACION Y REPLANTEO	M2	455	2.050	932.750	455	2.200	1.001.000	455	2.500	1.137.500	455	2.445	1.112.475
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,00 X 1,00)m CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICA TRIANGULAR DE 15 cm., ALTURA 3,20 m	UN	1	803.600	803.600	1	850.000	850.000	1	900.000	900.000	1	958.440	958.440
3	PREPARACION DE TERRENO	M2	455	820	373.100	455	1.000	455.000	455	1.000	455.000	455	978	444.990
4	EXCAVACION (160X1,60X0,80)	M3	205	18.040	3.698.200	205	20.000	4.100.000	205	18.000	3.690.000	205	21.516	4.410.780
5	CARGA DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y MUROS TRANSVERSALES EN EL CANAL (160X0,40X0,80)X2	M3	102,40	328.000	33.587.200	102,40	330.000	33.792.000	102,40	380.000	38.912.000	102,40	391.200	40.058.880
6	PISO DE CANAL DE Hº DOSAJE 1:3:7 DE 10cm DE ESPESOR	M2	128	303.400	38.835.200	128	346.000	44.288.000	128	350.000	44.800.000	128	361.860	46.318.080
7	RELLENO Y COMPAPTACION DE SANJA (160X0,40X0,80)	M3	51,20	221.400	11.335.680	51,20	230.000	11.776.000	51,20	190.000	9.728.000	51,20	264.060	13.519.872
8	PROVISION Y COLOCACION DE ACCESO VEHICULAR DE HºAº esp 15cm	UN	6	1.886.000	11.316.000	6	2.000.000	12.000.000	6	2.300.000	13.800.000	6	2.249.400	13.496.400
9	PROVISION Y COLOCACION DE ACCESO PEATONAL DE HºAº esp 12cm	UN	3	606.800	1.820.400	3	700.000	2.100.000	3	740.000	2.220.000	3	723.720	2.171.160
10	PROVISION Y COLOCACION DE LOSA VEHICULAR DE HºAº esp 20cm EN BOCA CALLE	UN	1	2.870.000	2.870.000	1	3.350.000	3.350.000	1	3.500.000	3.500.000	1	3.423.000	3.423.000
	EMPEDRADO													
11	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10cm, DOSAJE 1:3:5	ML	65	16.400	1.066.000	65	17.000	1.105.000	65	18.000	1.170.000	65	19.560	1.271.400
12	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	455	31.980	14.550.900	455	37.000	16.835.000	455	38.000	17.290.000	455	38.142	17.354.610
13	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ml DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA 3/5 PASADAS AL FINAL	M2	455	2.050	932.750	455	1.900	864.500	455	2.000	910.000	455	2.445	1.112.475
14	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	16,25	3.444	55.965	16,25	3.000	48.750	16,25	4.200	68.250	16,25	4.108	66.755
15	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	410.205	410.205	1	500.000	500.000	1	700.000	700.000	1	489.245	489.245
	TOTALES				**122.587.950**			**133.065.250**			**139.280.750**			**146.208.562**

Como puede observarse en el cuadro comparativo, el monto de la oferta de la firma HM CONSTRUCCIONES difiere en Gs. 1, mayor a lo consignado en el acta de apertura de sobres, esta diferencia ha sido constatada durante el proceso de revisión que a criterio de esta Unidad se debe a una cuestión de redondeo en la columna de total ya que existe dentro de la columna de Cantidades números con decimales.

A continuación se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

NRO.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	PROVEEDORA YPOA	122.587.950
2	HM CONSTRUCIONES	124.000.001
3	TL INGENIERIA	133.065.250
4	SR CONSTRUCCIONES	139.280.750
5	ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO	139.796.500
6	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE	146.208.562
7	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	148.002.526

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa PROVEEDORA YPOA, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: PROVEEDORA YPOA

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple

Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	No Cumple
Presentar referencias de obras similares (construcción de muros de contención y obras afines) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	No Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	No Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
RESULTADO	**NO PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

A la firma PROVEEDORA YPOA se le ha solicitado por nota y enviado por correo electrónico, en fecha 05 de mayo del corriente las siguientes documentaciones a citar:

- Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones. (NO SE ACEPTARA CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL).
- Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrado, canal a cielo abierto y otras obras afines) para lo cual se deberá anexar ***como mínimo 5 (cinco)*** copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.
- Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del primer semestre año 2017.

Lo solicitado, se debe remitir hasta el día lunes, 08 de mayo del corriente hasta las 10:00 hs., por mesa de entrada de la institución. Lo solicitado se enmarca de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03.

La empresa no ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante, es decir, no ha dado respuesta a lo peticionado, razón por la cual esta Unidad recomienda rechazar la oferta presentada por la firma PROVEEDORA YPOA, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03 Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Seguidamente se procede a evaluar a la segunda oferta menor en precio, que corresponde a la firma HM CONSTRUCCIONES, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL
OFERENTE: HM CONSTRUCCIONES

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple
Presentar referencias de obras similares (construcción de muros de contención y obras afines) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
RESULTADO	**PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

A la firma HM CONSTRUCCIONES se le ha solicitado por nota, en fecha 08 de mayo del corriente las siguientes documentaciones a citar:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del primer semestre año 2017.

Lo solicitado, se debe remitir hasta el día Martes 09 de mayo del corriente hasta las 15:00 hs., por mesa de entrada de la institución. Lo solicitado se enmarca de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03.

La empresa ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en tiempo y forma por lo que su oferta es aceptada.

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:
Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

EMPRESA	HM CONSTRUCCIONES GENERALES							
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2013**		**2014**		**2015**		**PROMEDIO**
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	989.258.281	59,24	2.396.369.744	15,82	2.470.086.857	103,25	**59,4323**
	PASIVO CORRIENTE	16.700.452		151510.553		23.924.515		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	16.700.452	0,01	151510.553	0,06	23.924.515	0,01	**0,0260**
	ACTIVO TOTAL	1252.220.051		2.709.851262		2.772.204.052		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	135.081494	0,26	1311750.420	2,54	180.220.900	0,35	**1,0514**
	CAPITAL	515.857.519		515.857.519		515.857.519		

EMPRESA	HM CONSTRUCCIONES GENERALES
RESULTADO	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:
Con respecto a este punto de análisis, la firma HM CONSTRUCCIONES GENERALES ha presentado su oferta conforme lo ha solicitado la Convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas detalladas en el llamado de referencia, que a criterio de esta Unidad la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: HM CONSTRUCCIONES GENERALES - RUC: 1341169-1, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL (Conteniendo los Ítems del 01 al 15)

MONTO ADJUDICADO: Gs. 124.000.001.- (guaraníes ciento veinticuatro millones uno).-
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR A LA **EMPRESA HM CONSTRUCCIONES GENERALES – RUC: 1341169-1, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE S/N TRAMO 3967 BARRIO CONAVI CÑIA. 5TA. YATAITY - ID Nº 329044.-**, según el siguiente detalle: **Adjudicación:** POR EL TOTAL, (Conteniendo los Ítems del 01 al 15). **MONTO ADJUDICADO:** Gs. 124.000.001.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones uno).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2016 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	011	CONSTRUCCIONES	124.000.001
TOTAL						**124.000.001**

Art. 3º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal